

## LEY DE 18 DE OCTUBRE

La provincia de Mizque se sujeta en lo judicial á la corte superior de Chuquisaca, con la calidad de por ahora. (1)

El Congreso Constituyente de la República Boliviana, ha decretado lo siguiente:

La provincia de Mizque queda por ahora sujeta en lo judicial, á la corte superior de justicia del distrito de Chuquisaca.

Comuníquese al poder ejecutivo para su inteligencia y cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones en Chuquisaca, á 17 de octubre de 1826. ?Juan Manuel Mercado, presidente.?Miguel del Carpio, diputado secretario.?José María Salinas, secretario.?

Palacio de gobierno en Chuquisaca, á 18 de octubre de 1826. ?

Ejecútese. ?**ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**?El ministro del interior, Facundo Infante.